



ORD. N°: 2046

**ANT.:** Ord. N° 1592/2016 Informe de contingencias, en el marco del D.S. 28/2013, del MMA, que establece norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico.

**MAT.:** Solicita antecedentes en el marco del Plan de operación y mantención establecido en el artículo N°15 del D.S. 28/2013.

0 1 SEP 2016

DE: RUBÉN VERDUGO CASTILLO

JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: VIVIANA IRELAND CORTÉS
GERENTE DE SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD, FUNDICIÓN HERNAN VIDELA LIRA
COLIPÍ 260, Copiapó, Región III

En complemento a lo solicitado en el Ord. N°1592/2016 y considerado lo señalado en la letra b) del artículo N°15 del D.S. 28/2016 de MMA, referido al plan de operación y mantención de los sistemas de captura de gases, en donde se establece que las fuentes emisoras deben incorporar: i) las instrucciones del proveedor de los equipos y los procedimientos especificados para el plan de mantención y ii) la inspección mensual que incluya observaciones de la apariencia física de los equipos y verificación del funcionamiento de los componentes de los mismos; se solicita la siguiente de información:

- 1- Plan de operación y mantención de los equipos de los sistemas de captura de gases que dé cuenta de la incorporación de las instrucciones del proveedor de los equipos y los procedimientos especificados para el plan de mantención.
- 2- Registros que den cuenta de la inspección mensual de los equipos y verificación del funcionamiento de los componentes de estos.

En atención a lo antes señalado, la información requerida deberá ser remitida a esta Superintendencia en formato físico y digital (CD o DVD) en un plazo no superior a los 5 días hábiles, contados desde la recepción de este oficio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

RUBÉN VERDUGO CASTILIO JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

SURERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CPH/ESD

CC:

- Oficina Región de Atacama, de la Superintendencia del Medio Ambiente

- Oficina de Partes.